



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

5010

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, dos plazas de arquitecta/o técnica/o al servicio del Ayuntamiento de Marratxí

Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2411 de fecha 12 de mayo de 2026, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 21.1.g de la Ley 7/195, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, dos plazas de arquitecto/a técnico/a al servicio del Ayuntamiento de Marratxí, en los siguientes términos:

“Dado que mediante Decreto de la Alcaldía núm. 230 de fecha 19 de enero de 2026 se aprobó la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, dos plazas de arquitecto/a técnico/a al servicio del Ayuntamiento de Marratxí (BOIB núm. 13 de 27 de enero de 2026 y BOE núm. 78 de 30 de marzo de 2026).

Dado que finalizado el período de presentación de solicitudes se ha revisado por parte del negociado de Recursos humanos la documentación aportada por las personas aspirantes, no habiendo acreditado algunas de ellas los requisitos mínimos para poder participar en el proceso selectivo.

Considerando que la base cuarta de las que rigen la convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se dictará resolución mediante la cual se apruebe la lista provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de la causa de exclusión, que se publicará en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.

Considerando que el artículo 21.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del régimen local (LRBRL), atribuye al señor alcalde la dirección de todo el personal al servicio del Ayuntamiento, si bien esta competencia se ha delegado en la Concejalía de Interior y Recursos Humanos mediante Decreto de la Alcaldía núm. 2263 de fecha 14 de mayo de 2024.

A la vista de los anteriores antecedentes de hecho y fundamentos de derecho esta Concejalía de Interior y Recursos Humanos tiene a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

a. *Declarar aprobada provisionalmente la siguiente lista de personas admitidas y excluidas en el proceso convocado para cubrir, mediante personal funcionario de carrera, dos plazas de arquitecta/o técnica/o al servicio del Ayuntamiento de Marratxí en los siguientes términos:*

Relación de personas aspirantes admitidas provisionalmente:

1. Alen Lobeiras, Monserrat	431xxxxM
2. Arenas Cano, Jennifer	431xxxxD
3. Barber Álvarez, Víctor	434xxxxY
4. Benaderet Gost, Sara	431xxxxT
5. Lladó Matas, Matías	431xxxxR
6. Medina Ferrer, José Luís	431xxxxX
7. Muñoz Benavides, Carlos	431xxxxJ
8. Nadal Company, Joan Gabriel	431xxxxZ
9. Ocete Expósito, Rubén	431xxxxA
10. Oliver Jaume, Antonia Ana	373xxxxL
11. Oses Martínez, Javier	431xxxxV
12. Polo Martínez, Joaquín	431xxxxZ
13. Ribas Mas, Salvador	415xxxxK
14. Trigo Yerga, Beatriz	431xxxxD
15. Valls Bomboi, Sara	204xxxxW





Relación de personas aspirantes excluidas provisionalmente:

1. *Mas Ferriol, Miguel* 431xxxxK

Solicitud de participación presentada fuera de plazo.

b. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta apartado segundo de las que rigen la convocatoria las personas aspirantes provisionalmente excluidas u omitidas disponen de un plazo de diez días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente lista en el BOIB o en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí, para subsanar las deficiencias u omisiones que hubieran causado la exclusión provisional.

c. De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de las que rigen la convocatoria ordenar la publicación de la presente resolución en el BOIB y en el tablón de edictos de recursos humanos de la sede electrónica del Ayuntamiento de Marratxí.”

Marratxí, 15 de mayo de 2026

La concejala delegada de Interior y Recursos Humanos

Odette Torres Fernández

